



**DECRETO N° 0086**  
**NEUQUÉN, 01 FEB 2019**

**VISTO:**

El Expediente OE N° 5844-M-18 y el proyecto de decreto elaborado por la Subsecretaría de Administración Municipal de Ingresos Públicos -Secretaría de Economía y Hacienda-; y

**CONSIDERANDO:**

Que se está ejecutando en la ciudad de Neuquén la obra denominada Metrobús, constituyéndose en el primero en su tipo que se construye en la Patagonia;

Que el mismo se extenderá a lo largo de 6 kilómetros, uniendo el Oeste con el centro de la ciudad;

Que dicha obra permitirá sustanciales mejoras en la movilidad urbana de miles de usuarios del servicio público de transporte urbano prestado mediante ómnibus;

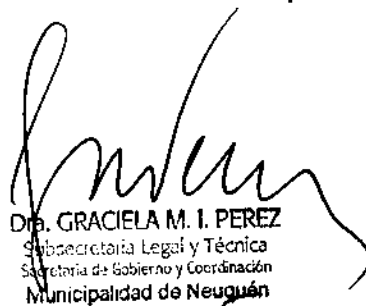
Que un grupo de comerciantes ubicados sobre Avenida del Trabajador manifestaron que el desarrollo de la obra ha provocado mermas en las ventas de bienes y/o servicios;

Que en virtud de ello, se considera oportuno otorgar una eximición a los contribuyentes de los locales ubicados sobre dicha Avenida, entre calles Necochea y Valdivia, conforme listado que obra como ANEXO I del presente; respecto del tributo denominado Derechos de Inspección y Control de Seguridad e Higiene de la Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios, para el Ejercicio Fiscal 2018 y primer semestre del Ejercicio Fiscal 2019; y asumir el gasto devengado por el consumo de energía de los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2018, cuya facturación se corresponde con los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018, respectivamente, quedando exceptuados del presente los contribuyentes de extraña jurisdicción;

Que se estima que la citada eximición alcanzará una suma aproximada de \$ 710.000.-, compuesta de una estimación de \$ 200.000.- respecto del tributo mencionado y de \$ 510.000.- de gasto devengado por consumo de energía;

Que la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección General de Administración Financiera- (Pase N° 179/19) comunica que el gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Actividad: "Servicios de Alumbrado Público y Sepelios", Imputación: 4-ES-2-0-1-, Partida Principal: "Transferencias";

Que en función de lo expuesto corresponde, remitir el

  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

presente al Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén para la aprobación de la eximición;

Que se cuenta con la intervención del señor Secretario de Economía y Hacienda;

Que por Dictamen N° 092/19, la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos manifiesta no tener objeciones que formular desde el punto de vista técnico-legal al proyecto de decreto de marras;

Que corresponde el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN A CARGO DEL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) EXIMIR** del tributo denominado Derechos de Inspección y ----- Control de Seguridad e Higiene de la Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios, para el Ejercicio Fiscal 2018 y primer semestre del Ejercicio Fiscal 2019, a los contribuyentes de los locales ubicados sobre calle Avenida del Trabajador, entre calles Necochea y Valdivia, cuyo listado, como **ANEXO I**, forma parte del presente; quedando exceptuados de dicha eximición los contribuyentes de extraña jurisdicción, de conformidad a lo expuesto en los considerandos.-

**Artículo 2º) ASUMIR** el gasto devengado por el consumo de energía de los ----- meses de septiembre, octubre y noviembre de 2018, cuya facturación se corresponde con los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018, respectivamente, de los contribuyentes beneficiados, a los efectos de la correspondiente compensación a convenir oportunamente con la Cooperativa Provincial de Servicios Públicos y Comunitarios de Neuquén Limitada -CALF-.-

**Artículo 3º) REMITIR** el presente al Concejo Deliberante para la aprobación ----- de lo dispuesto en el Artículo 1º).-

**Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado** por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; y de Economía y Hacienda.-

**Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-**

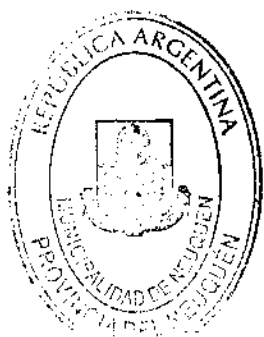
///eb/afg.-



FDO) MONZANI  
BERMÚDEZ  
ARTAZA.-

*Graciela M. I. Pérez*  
Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

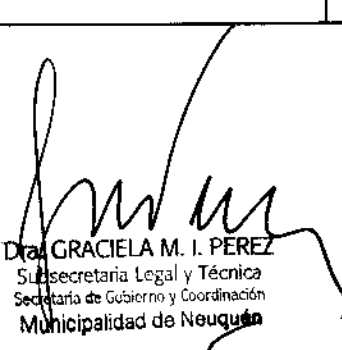
Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2222
Fecha .../5.../02.../2019...

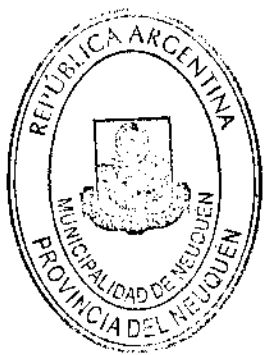


0086/19

**ANEXO I**

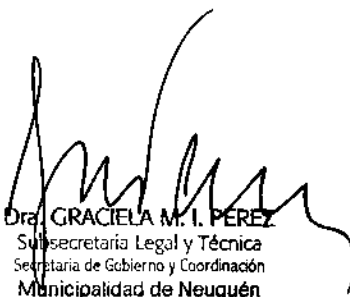
<b>REVELAMIENTO AV. DEL TRABAJADOR</b>			
<b>COMERCIOS ALCANZADOS</b>			
<b>Nº</b>	<b>C.U.I.T./D.N.I. Nº</b>	<b>TITULAR</b>	<b>DOMICILIO</b>
1	27-17336702-9	AGUAYO, PERLA ANDINA	Avda. del Trabajador Nº 3425. Bº Unión de Mayo
2	27-28485254-6	ALARCON, NOELIA VANESA	Avda. del Trabajador Nº 2735. Mza B. Lote 3. Bº El Progreso
3	20-29418514-4	ALVAREZ, CLAUDIO OSCAR	Avda. del Trabajador Nº 3510. Bº Unión de Mayo
4	27-27587291-7	ANTIS, ERICA AMALIA	Avda. del Trabajador Nº 3444. Bº Unión de Mayo
5	20-29919524-5	AUAD, MARCOS DAMIAN	Avda. del Trabajador Nº 792. Área Centro Oeste
6	27-93732493-1	BALBOA FORCAEL, VERONICA CARMEN	Avda. del Trabajador Nº4195. Bº Melipal
7	20-20793139-0	BELLO, LUIS ALBERTO	Avda. del Trabajador Nº 1495. Bº Islas Malvinas
8	27-16165400-6	BENAVIDEZ, MARTA ESTER	Avda. del Trabajador Nº 3170. Bº Unión de Mayo
9	92157847	CALDERON VARGAS, ROGER	Avda. del Trabajador Nº2800. Bº El Progreso
10	20-11343791-0	CAMINOS, RAUL	Avda. del Trabajador Nº 3750. Bº Unión de Mayo
11	27-31314461-0	CASTILLO, VERONICA ELISABET	Avda. del Trabajador Nº 3350. Bº Unión de Mayo
12	27-94134344-4	COLQUE ROJAS, AGUSTINA	Avda. del Trabajador Nº 2800. Mbk B. Lote 11. Bº El Progreso
13	23-25956224-4	CONCHA, ANA MARIA	Avda. del Trabajador Nº 3350. Bº Unión de Mayo

  
Dña. GRACIELA M. I. PEREZ  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén



0086/19

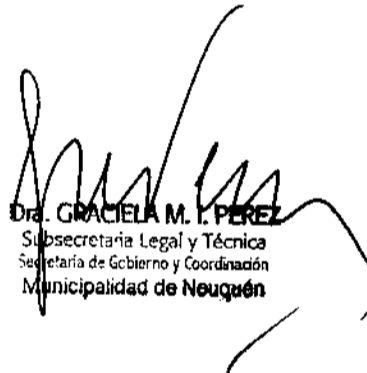
14	20-24825900-1	CORNU, PABLO GUILLERMO	Avda. del Trabajador N° 798. Área Centro Oeste
15	20-33291750-2	CROCHE, GABRIEL EMILIANO	Avda. del Trabajador N° 1709. B° Islas Malvinas
16	27-20306561-8	FERNANDEZ, LILIANA AVELINA	Avda. del Trabajador N° 3082. B° Unión de Mayo
17	30-71491935-7	GITTINS LOPEZ DIEGO DAVID - GONZALEZ CARLOS FERNANDO (S.H.)	Avda. del Trabajador N° 981. Área Centro Oeste
18	27-29547200-1	GUIÑAZU ALANIZ, MARIA CONSTANZA	Avda. del Trabajador N° 3321. B° Unión de Mayo
19	23-22863112-4	MALDONADO, ANDREA BEATRIZ	Avda. del Trabajador N° 4344. B° Gran Neuquén Sur
20	20-20908675-2	MASSABO, JOSE IGNACIO	Avda del Trabajador N° 842. Área Centro Oeste
21	20-12955462-3	MERCADO, SERGIO DARIO	Avda. del Trabajador N° 776. Área Centro Oeste
22	23-25200229-4	MIGLIORE, GRACIELA DEL VA- LLE	Avda. del Trabajador N° 2850. B° El Progreso
23	23-27790557-4	MORNACCO, LORENA ROMINA	Avda. del Trabajador N° 3286. B° Unión de Mayo
24	20-24877445-3	PARRA, RUBEN EDUARDO	Avda. del Trabajador N° 2233. B° Villa Ceferino
25	27-93256463-2	PICHUNLEO LAGOS, JUANA CRUZ	Avda. del Trabajador 1495. B° Islas Malvinas
26	20-27215166-1	RIVEIRO, SANTIAGO ALBERTO	Avda. del Trabajador N° 3382. B° Unión de Mayo
27	92196970	ROMERO, MARIA NICACIA	Avda. del Trabajador 3425. B° Unión de Mayo
28	27-25139713-4	ROTOLO, MIRIAM VICTORIA	Avda. del Trabajador N° 3405. B° Unión de Mayo
29	27-35968201-3	SANCHEZ LILIANA ROMINA	Avda. del Trabajador 3082 B° Unión de Mayo

  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén



0086/19

30	23-92636452-9	SILVA ZAPATA, JUSTINO ARNOLDO	Avda. del Trabajador N° 2667. Toma Pacífica. Mza A. Lote 9. B° El Progreso
31	20-94648103-4	SOCOMPI MAMANI, JUAN	Avda. del Trabajador N° 3186. B° Unión de Mayo
32	20-21975418-4	TEJEDA, JUAN LUIS	Avda. del Trabajador N° 2262. B° El Progreso
33	20-23494046-6	VASQUEZ, JOSE MIGUEL	Avda. del Trabajador N° 3380 Local N° 1. B° Unión de Mayo
34	27-28361797-7	VEGA, IVANA CAROLINA	Avda. del Trabajador N° 1816. B° Islas Malvinas
35	27-26840531-9	VILLAVERDE, MARIA CECILIA	Avda. del Trabajador N° 1563. B° Islas Malvinas
36	27-12065010-1	VILLEGAS, RITA FLORENTINA	Avda. del Trabajador N° 2482. B° El Progreso

  
Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén